

IMPORTE DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA YANMARIE S.A

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015.

He planchado mis fundones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la Empresa, más los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de **YANMARIE S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2015.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que codifican las transacciones comerciales, los mismos que reposan en los archivos de la **EMPRESA YANMARIE, S.A.**, en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la ley de Régimen Tributario Interno, el impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Debo manifestar también, El estricto cumplimiento de la **EMPRESA YANMARIE, S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la Empresa ha formulado sus estados en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En honor a la verdad y honestidad revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros auditados por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus datos están respaldados con los Activo, que atestiguan la solvencia de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada, Confío señores accionistas que ustedes operarán en mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

COMISARIO

SANDRA CASTILLO BANCOS

C.I. # 051452757

Buenos Aires, Marzo 30 del 2016

